

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SANTA CRUZ

REGIÓN :

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
328
Fecha de Aprobación
24.11.2015.
ROL S.I.I

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 599 de fecha 28.10.2015.
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 46.34 m<sup>2</sup> ubicada en PRIMER indicar en qué piso se desarrolla la ampliación ubicada en CALLE/AVENIDA/PASAJE N°            Lote N°            manzana            localidad o loteo RINCON DE YAQUIL sector RURAL (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA GONZALEZ VALDES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CRISTIAN MACEIRAS BRAVO	

NOTA: según artículo 17 LGUC



  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	9.995.142
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	99.951
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	9795	FECHA	23-Nov-2015	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR